Por ella sus fhos en Madrid a diez deste presente mes
y año en que da quenta a la Ciud. del Ynformes que a hecho
el S. Presidente de Castilla en razon de lo mismo que es
la Ciudad esta en su poblazion y del miserable estado
en que esta Ciudad se halla que de nueve mill vezinos
de que se componia con la quenta a un quedado en
pocos mas de setezientos y que si su Mag.d no conzedia
la franqueza no bendrian de fuera a su restauracion
a pes de todo punto se acauaria de despoblar a muy
nandose las hazienda y casas por falta de quien las
a vivase y que en un año sacaria su Mag.d mas
provecho despues de avezindada que en todo de
los que fuese franca si pagase derechos a que se le avia
replicado que seria no contribuir en los lugares
de adonde viniesen faltando dellos ni en esta
Ciudad teniendo franqueza con que su Mag.d lo perderia
todo quando tanto lo avia menester a que avia
respondido que a esta poblazion avia de venir la gente
y nutil y que no cavias en los demas lugares y que
no solo no contribuian a su Mag.d pero eran embarazo
para que otros lo hiziesen y entiendas tan pingue
con la ocasion de tener en todos officios y haziendo de
en que ganar con mediano trabajo caudales por
aver falta asi de labradores como de los
de mas oficios se avian utiles con que que
dexarian aquellos lugares limpios y esta Ciudad
poblada y la de Cartagena y costas maritimas a
seguradas aviendo gente las socorriesen y no con el
respeto presente y que lo avian abrazado pero que
eran tantas las cartas que yban desta Ciudad
ynformando que avia mas gente que antes y
que para que la Ciudad consiga todo lo que es
de su conveniencia le parezia que la Ciudad con
toda brevedad mandase empadronar la Ciu
dad poniendo condiscion la casa que era de

Sobre la franqueza de la Ciud.